

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**

Nº 055 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 21 de marzo de 2022.

**VISTO:**

El Informe Nº 175-2022-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 15 de marzo de 2022, La Carta Nº 024-2022-A&RCGSAC/CS1-EMAPICA de fecha 28 de febrero de 2022, y la Resolución de Gerencia General Nº 028-2022-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 1 de febrero de 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante resolución de Gerencia General Nº 028-2022-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 1 de febrero de 2022, se aprobó el Calendario de Avance Valorizado de Obra: "Remodelación de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable; en el (la) EPS EMAPICA S.A., Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica".



CALENDARIO DE AVANCE VALORIZADO DE OBRA												
ITEM	OBRA A EJECUTAR	PARCIAL	Mes 1		Mes 2		Mes 3		Mes 4		Mes 5	
			08/01/22 al 31/01/22		01/02/22 al 28/02/22		01/03/22 al 31/03/22		01/04/22 al 30/04/22		01/05/22 al 07/05/22	
			Metrado	Monto	Metrado	Monto	Metrado	Monto	Metrado	Monto	Metrado	Monto
	REMODELACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN LA EPS EMAPICA S.A. DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	1,132,584.50										
	COSTO DIRECTO	1,132,584.50	17.23%	195,109.47	23.10%	261,680.95	30.95%	350,590.13	27.91%	316,114.10	0.80%	9,089.86
	GASTOS GENERALES (5.00%)	56,629.23		9,755.47		13,084.05		17,529.51		15,805.70		454.49
	UTILIDAD (2.52 %)	28,541.13		4,916.76		6,594.36		8,834.87		7,966.08		229.06
	SUB TOTAL	1,217,754.86		209,781.70		281,359.35		376,954.51		339,885.88		9,773.42
	IGV 18%	219,195.87		37,760.71		50,644.68		67,851.81		61,179.46		1,759.21
	COSTO TOTAL	1,436,950.73		247,542.41		332,004.03		444,806.32		401,065.34		11,532.63

Que, mediante Carta Nº 024-2022-A&RCGSAC/CS1-EMAPICA del 28 de febrero de 2022, con fecha de recepción el 4 de marzo de 2022, el representante legal de la Empresa Supervisora A&R Consultores Generales S.A.C., elevó el cronograma reprogramado presentada por el contratista Carlos Delfin Quintanilla Quispe, correspondiente a la ejecución del saldo de la obra: "Remodelación de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable; en el (la) EPS EMAPICA S.A., Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica". Asimismo, concluyó y recomendó: 1. Esta supervisión verifica los cronogramas presentados, lo cual están conformes. 2. Se eleva el presente informe para evaluación, opinión y fines pertinentes.

Que, mediante Informe Nº 175-2022-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. del 15 de marzo de 2022, el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A., luego de revisado el Cronograma Acelerado de la Obra: "Remodelación de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable; en el (la) EPS EMAPICA S.A., Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", presentada por la empresa Supervisora A&R Consultores Generales S.A.C., señala que esta se encuentra conforme para su aprobación vía acto resolutorio; según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
N° 055 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A

CALENDARIO ACELERADO DE OBRA												
ITEM	OBRA A EJECUTAR	PARCIAL	Mes 1		Mes 2		Mes 3		Mes 4		Mes 5	
			08/01/22 al 31/01/22		01/02/22 al 28/02/22		01/03/22 al 31/03/22		01/04/22 al 30/04/22		01/05/22 al 07/05/22	
			Metrado	Monto	Metrado	Monto	Metrado	Monto	Metrado	Monto	Metrado	Monto
01	REMODELACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN LA EPS EMAPICA S.A, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	1,132,584.50										
	COSTO DIRECTO	1,132,584.50	11.03%	124,966.71	16.27%	184,253.08	33.50%	379,457.45	32.54%	368,489.45	6.66%	75,417.80
	GASTOS GENERALES (5.00%)	56,629.23		6,248.34		9,212.65		18,972.87		18,424.46		3,770.89
	UTILIDAD (2.52 %)	28,541.13		3,149.16		4,643.18		9,562.33		9,285.93		1,900.53
	SUB TOTAL	1,217,754.86		134,364.21		198,108.91		407,992.65		396,199.84		81,089.22
	IGV 18%	219,195.87		24,185.56		35,659.60		73,438.88		71,315.97		14,598.06
	COSTO TOTAL	1,436,950.73		158,549.77		233,768.51		481,431.33		467,515.81		95,687.28

Que, estando a las opiniones técnicas emitidos por el Jefe de Supervisión de la Empresa Supervisora A&R Consultores Generales S.A.C., y por el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A., corresponde aprobar el Calendario Acelerado de la Obra: "Remodelación de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable; en el (Ia) EPS EMAPICA S.A., Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", presentada por el representante legal de la empresa Supervisora A&R Consultores Generales S.A.C., mediante Carta N° 024-2022-A&RCGSAC/CS1-EMAPICA de fecha 28 de febrero de 2022, en mérito al contrato N° 017-2021-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 8 de noviembre del 2021.

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Calendario de Avance Valorizado de Obra, aprobado mediante resolución de Gerencia General N° 028-2022-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 1 de febrero de 2022, y **APROBAR** el Calendario Acelerado de Obra, del saldo de la obra: "Remodelación de Conexiones Domiciliarias de Agua Potable; en el (Ia) EPS EMAPICA S.A., Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", presentada por el representante legal de la Empresa Supervisora A&R Consultores Generales S.A.C., mediante Carta N° 024-2022-A&RCGSAC/CS1-EMAPICA de fecha 28 de febrero de 2022, en mérito al contrato N° 017-2021-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 8 de noviembre del 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la presente resolución forma parte integrante de la resolución de Gerencia General N° 028-2022-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 1 de febrero de 2022.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, registre la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, de corresponder.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
N° 055 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, inserte la presente resolución en el expediente de buena pro de la adjudicación simplificada N° 006-2021-EPS. EMAPICA S.A.

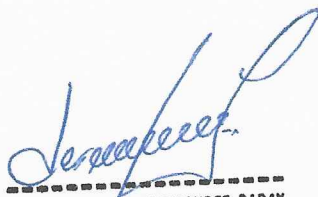
**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** a la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y a la Oficina de Logística y Control Patrimonial que, efectúen las acciones de seguimiento, registro y control, respectivamente, que pudiera corresponder para el cumplimiento de la presente resolución y las demás que correspondan de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)).

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- NOTIFICAR** la presente resolución a la empresa Supervisora A&R Consultores Generales S.A.C., Carlos Delfin Quintanilla Quispe (contratista ejecutor de la obra), Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras; Oficina de Logística y Control Patrimonial y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



  
-----  
Mo. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY  
GERENTE GENERAL  
EPS. EMAPICA S.A.

